

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. AMBIENTE Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal</p>	PROCESO ATENCIÓN AL CIUDADANO		 <p>BOGOTÁ INSTITUTO DISTRITAL DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL</p>
	PUBLICACIÓN DE RESPUESTAS A DERECHOS DE PETICIÓN ANÓNIMOS		
	Código: PA01-PR01-F08	Versión: 4.0	

(Artículo 69 Ley 1437 de 2011 Código Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo)

LA SUBDIRECCIÓN DE ATENCIÓN A LA FAUNA DEL INSTITUTO DISTRITAL DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL

Procede a:

Asunto: Publicación de Respuesta a derechos de petición radicado No. 2025BAER0003316- SDQS 928682025..

A los 25 días del mes de Marzo de 2025 la Subdirección de Atención a la Fauna del Instituto Distrital y de Protección Animal en aplicación del artículo 69 del Código Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a publicar la respuesta al derecho de petición de la referencia:

Radicado de entrada:	2025BAER0003316- SDQS 928682025.
Número del radicado de salida y fecha de respuesta	2025BAEE0003801
Expedida por	SUBDIRECCIÓN DE ATENCIÓN A LA FAUNA

ADVERTENCIA

Ante la imposibilidad de contactar al peticionario o efectuar la notificación personal prevista en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se procede a publicar la respuesta de fondo de la petición, por un término de cinco (5) días hábiles contados a partir del 25 / 03/ 2025 en la cartelera dispuesta en la sede principal del Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal.

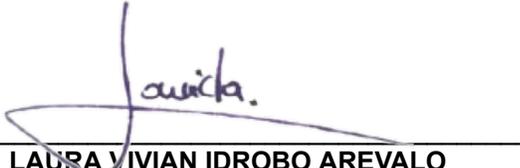
JUNTO CON LA PRESENTE PUBLICACIÓN SE ACOMPAÑA COPIA ÍNTEGRA DE LA PETICIÓN Y DE SU RESPUESTA, LA CUAL SE CONSIDERA LEGALMENTE NOTIFICADA AL DÍA SIGUIENTE DE LA DESFIJACIÓN DE LA PRESENTE COMUNICACIÓN.

Anexo: Copia íntegra y legible de la comunicación N°: 2025BAEE0003801 en cuatro (4) folios.

Constancia de desfijación

Se certifica que el presente Aviso estará en cartelera hasta el día 31 de Marzo del año 2025 a las 09: 07 horas.

Firma responsable de la fijación y desfijación:


LAURA VIVIAN IDROBO AREVALO
 Subdirector de Atención a la Fauna

Proyecto: Natalia Roncancio León – Contratista SGC 

Bogotá, 25 de Marzo de 2025

No Radicado : 2025BAEE0003801

Señor(a)
ANONIMO
Ciudad

ASUNTO: Respuesta a su solicitud radicada con el No. **2025BAER0003316- SDQS 928682025.**

Cordial saludo,

Agradecemos por comunicarse con el Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal, para nosotros es un gusto atender su solicitud.

Adjunto encontrará la respuesta al radicado mencionado en el asunto.

Atentamente,

Subdirección de Atención a la Fauna
Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal

Anexo(s): Cuatro (4) folios.

Elaboró: Valdomiro Laiceca- Contratista SAF
Revisó: Juddy Castañeda, Contratista SAF

Nota: Los archivos adjuntos hacen parte de la estructura de la respuesta a su requerimiento. (Uno es la carta remisoría, el otro es el contenido a su solicitud).



Bogotá D.C., marzo 2025

Señor(a)
ANONIMO
Ciudad

ASUNTO: Respuesta Radicado IDPYBA No. 2025BAER0003316 - SDQS 928682025.

Reciba un cordial saludo.

En atención al radicado del asunto, por el cual informa lo siguiente “(...) *PORQUE MOTIVO HAY TANTOS HABITANTES DE CALLE EN TRANSMILENIO, EL PASAJE QUE PAGAMOS NO DA PARA QUE LA POLICIA Y LOS GUARDIAS NO DEJEN ENTRAR A ESTAS PERSONAS, CON TODO RESPETO SEÑOR ALCALDE LE QUEDO GRANDE CONTROLAR A ESTA POBLACION YA ES IMPRESIONANTE EL AUMENTO, LE DA UNO MIEDO SUBIRSE A TRANSMILENIO ROBOS EN HORAS DE LA MAÑANA SE SUBEN A CONSUMIR DROGA, SUBEN CON LAS BOLSAS GIGANTESCAS DE RECICLAJE, HUELE HORRIBLE, CON MASCOTAS, DUERMEN EN LOS MISMOS TRANSMILENIO Y NADIE DICE Y NO HACE NADA, LA ROTONDA DEL BICENTENARIO ES UNA COCHINADA, EXCREMENTOS POR TODO LADO, HUELE HORRIBLE, CAMBUCHES, DROGA. EN EL PARQUE TERCER MILENIO VENDEDORES AMBULANTES POR TODOS LADOS UNO PASA POR EL TRANSMILENIO Y SE DA CUENTA QUE DEBAJO DE LAS COSAS QUE VENDEN CAMUFLAN EL VICIO, LOS POLICIAS PASAN Y NO DICEN NADA, NECESITAMOS UN OPERATIVO PARA RESTITUIR ESPACIO PUBLICO Y SEGURO VAN A ENCONTRAR ARMAS, DROGAS Y MUCHAS COSAS MAS. (...)* “. Al respecto, amablemente le informo lo siguiente:

En el marco del Decreto 242 de 2015 *"Por el cual se adopta la Política Pública Distrital de Protección y Bienestar Animal 2014-2038"* se implementa la estrategia de sensibilización, educación y formación del Instituto, que tiene como propósito generar una cultura del respeto, protección, convivencia y buen trato a los animales en el Distrito capital.

La estrategia incluye programas, campañas y acciones, que se implementan en cuatro (4) ámbitos, con el fin de llegar a diferentes segmentos de la población: educativo, donde se vinculan instituciones educativas públicas y privadas desde la primera infancia hasta el nivel superior; comunitario, donde se vinculan diversos sectores sociales, poblacionales y etarios, interesados en la protección animal; recreo deportivo, realizando intervenciones en los parques del Sistema Distrital de Parques administrados por el Instituto Distrital de Recreación y Deporte; e institucional, que vincula a las entidades que desde su misionalidad tienen acciones con los animales en el Distrito capital o están interesados en sumarse a las acciones en pro de la protección de los animales.

Como componente transversal de las estrategias y campañas, está la prevención del maltrato y el abandono, que es un tipo de maltrato. Para prevenirlo, las actividades pedagógicas se enfocan en sensibilizar a la ciudadanía para que reconozcan que los animales son seres sintientes, que tienen unas libertades que responden a los dominios del bienestar animal (alimentación adecuada, buen estado de salud, evitar incomodidad física y térmica, evitar dolor, estrés o miedo y permitir que muestren el comportamiento natural de su especie) y que sus cuidadores deben garantizar. Además, se hace énfasis en la tenencia responsable, que corresponde a las responsabilidades que asume una persona y su familia cuando decide tener un animal como compañero de vida y que implica el compromiso de nunca abandonar a su animal de compañía y adoptar las medidas necesarias para promover la convivencia armónica en la familia y con otros ciudadanos.

Para el caso específico de la prevención de situaciones de abandono en Transmilenio, se han realizado recorridos de atención y sensibilización al interior de portales, estaciones y articulados, abordando a las personas usuarias, informándolas acerca de los principales casos de maltrato que se han reportado al interior del sistema, asociados principalmente a la explotación animal (instrumentalización de animales para infligir lástima y solicitar algún tipo de retribución económica) y el abandono (de manera deliberada o a causa de prácticas de tenencia negligentes como el transporte de caninos y felinos sin el debido porte de los implementos necesarios para garantizar su cuidado, protección y bienestar durante los recorridos).

En cada intervención, se incentiva a la ciudadanía a denunciar este tipo de prácticas que ponen en riesgo la vida e integridad física, mental, emocional y comportamental de los animales afectados, y se brindan recomendaciones para garantizar una tenencia responsable al momento de trasladarse en el sistema junto a animales de compañía, lo que incluye el porte permanente de implementos básicos como el collar, la pechera y trailla que pueden prevenir situaciones de escape y eventualmente escenarios de abandono; este mensaje se complementa con la entrega de un material pedagógico (volante) que recopila información clave para garantizar el mejoramiento de la experiencia de los animales de compañía que transitan y se movilizan por el sistema de transporte público.

Ahora bien, respecto de los reportes que recibimos diariamente en la Entidad, hemos identificado en lo corrido del año 2024, un aumento en solicitudes relacionadas con animales que son transportados a través de los articulados de Transmilenio y son utilizados con fines lucrativos o de mendicidad. Estos animales según reportes ciudadanos, no se encuentran en buenas condiciones de bienestar animal y requieren una intervención por parte de nuestro programa Escuadrón Anticrueldad.

Por lo anterior, en el marco del trabajo mancomunado que se adelanta con otras entidades del Distrito capital, desde el Instituto se conformó una mesa de articulación intersectorial con Transmilenio, a fin de implementar estrategias y acciones orientadas a

la reducción de las problemáticas, factores de riesgo y actos de maltrato y/o crueldad que se presenten contra de los animales que ingresan a las estaciones o articulados de Transmilenio.

Producto de esta articulación interinstitucional e intersectorial, hemos venido desarrollando la realización de recorridos para identificar dichos casos, y establecer compromisos de bienestar animal con los tenedores o responsables de los animales a los cuales se les identifican afectaciones en sus parámetros de bienestar animal. Adicionalmente, se realizó una articulación interna para contar con acompañamiento del programa de Brigadas Médicas y de la Subdirección de Cultura Ciudadana y Gestión del Conocimiento del IDPYBA, quienes adelantarán procesos de sensibilización contra el maltrato animal, durante los recorridos en Transmilenio.

A continuación, se presenta el cronograma de recorridos efectuados durante el 2024, en diferentes estaciones de Transmilenio:

Tabla 1. Cronograma recorridos interinstitucionales Transmilenio ejecutados en 2024.

PROGRAMACION RECORRIDOS TRANSMILENIO - IDPYBA – TRANSMILENIO 2024		
FECHA	PUNTO DE ENCUENTRO Y RECORRIDO	HORA
15 de marzo-24	Portal Norte-Jiménez-Caracas-Centro	9:00 a. m.
27 de marzo-24	Portal Usme-Portal Tunal-Hospital	9:00 a. m.
12 de abril-24	Portal 20 de Julio a- Museo Nacional	9:00 a. m.
26 de abril-24	Portal Sur a-Comuneros	9:00 a. m.
10 de mayo-24	Portal 80 a Polo	9:00 a. m.
24 de mayo-24	Portal Américas a - Ricaurte	9:00 a. m.
13 de septiembre	Portal Américas	9:00 a. m.
27 de septiembre	Portal sur	9:00 a. m.
11 de octubre	Portal 20 de julio	9:00 a. m.
1 de noviembre	Portal Usme- Caracas Sur	9:00 a. m.
8 de noviembre	Centro desde Jiménez-hasta 76	9:00 a. m.
15 de noviembre	Héroes – hasta portal Norte	9:00 a. m.
4 de diciembre	calle 57-av 39- calle 34	9:00 a. m.
	Av Cali-Portal 80.	

Fuente. Subdirección de Atención a la Fauna. 2025.

Adicionalmente, le informamos que el 12 de febrero de 2025 se retomaron las mesas de trabajo con la empresa Transmilenio y se determinaron varios temas para trabajar de manera articulada entre los temas encontramos lo siguiente:

1. Retomar el cronograma de recorridos en estaciones y rutas de Transmilenio en búsqueda de ciudadanos que permanecen con caninos y felinos solicitando dinero, con el fin de verificar las condiciones de bienestar de los animales y que se cumpla lo relacionado a las normas del transporte de animales en el servicio público.
2. Campaña de comunicaciones entre las dos entidades para presentar a la ciudadanía que el abandono de animales es un delito.

Finalmente, le manifestamos nuestra disposición para brindar cualquier información adicional que requiera con relación al asunto, y agradecemos su apoyo y compromiso con la protección y bienestar de los animales que habitan en la ciudad.

Atentamente,



LAURA VIVIAN IDROBO AREVALO
Subdirectora de Atención a la Fauna
Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal

Elaboró: Valdomiro Laiceca- Contratista SAF 
Revisó: Juddy Castañeda, Contratista SAF 